



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



Gobierno del Estado de Nayarit.
H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Huajicori.
Dirección de Obras Públicas Municipal.
Convocatoria Pública No. XLII-MHN-PADRON/2022

Huajicori, Nayarit a 10 de febrero de 2022

En relación con los Procedimientos y Contratos de Obra Pública y de Servicios Relacionados con las Mismas y con fundamento en el Capítulo III Artículo 21, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo:

Convoca

A las personas físicas y/o morales mexicanas que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan de equipo necesario, suficiente y deseen inscribirse al **padrón de contratistas del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit para el ejercicio fiscal 2022.**

Para tal fin deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, con domicilio en **Palacio Municipal S/N entre Mariano Abasolo y Aldama, Col. Centro, Huajicori, Nayarit** en días y horas hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria, misma que estar vigente para todo el ejercicio fiscal 2022.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito de estar interesado en integrarse al padrón de contratistas del "H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit".
2. Ficha de registro conteniendo sus datos generales.
3. Original o copia certificada de escritura constitutiva y modificaciones (en su caso), anexando copia de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Persona moral). En caso de tratarse de persona física presentar, acta de nacimiento en original o copia certificada.
4. Identificación oficial del contratista o en su caso del representante legal de la empresa (credencial de elector), y en su caso copia del Instrumento Notarial mediante el cual se acredita la representación legal.
5. Currículum vitae de la empresa sin imágenes (persona moral o física), anexando las carátulas de los contratos más representativos; dichos

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



contratos deberán haber sido celebrados en un periodo máximo de 5 años anteriores a la fecha de su solicitud.

6. Inventario de maquinaria y equipo propio, en hoja membretada, especificando vida útil, ubicación y estado de la misma. Deberá presentar copia simple de los documentos que acrediten la propiedad de la maquinaria y equipo.

7. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

8. Declaración anual y balance general, ambos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, anexando copia simple de la cédula profesional del Contador que elabora el balance, firmada en original por el titular; además, integrar copia del Registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (D.G.A.F.F.) del contador que certifica. Para las empresas de nueva creación o personas físicas que recién inician actividades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentarán solo el balance general, el que deberá de ser actualizado a la fecha de presentación de su solicitud y cumplir con lo requerido.

9. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

10. Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal, (cambio de Domicilio), si es que fuese el caso.

11. Original y copia del Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en caso de estar inscrito.

12. Las personas físicas o morales que no cuenten con cédula profesional en el ramo de la construcción, deberán designar un responsable técnico con licenciatura en ingeniería civil, arquitectura o carrera afín a la especialidad principal de la empresa; presentando Original y copia fotostática simple de su cédula profesional, carta de aceptación de tal responsabilidad, así como su Curriculum vitae.

13. Original y copia del Aviso de Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en su caso del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a excepción de aquellas empresas o personas físicas que deseen inscribirse sólo como Proyectistas y/o Prestadores de Servicio.

14. Copia de su inscripción en COMPRANET 5.0 (CNET-Nombre de Usuario).

Para cualquier aclaración acudir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, con domicilio en **Palacio Municipal S/N entre Mariano Abasolo y Aldama, Col. Centro, Huajicori, Nayarit** o comunicarse al teléfono 325 251 7149 en días y horas hábiles.



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit**



A T E N T A M E N T E

ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

